0205-2025
COPIA

Badiraguato
GENERANDO BUENOS RESULTADOS

ASUNTO: DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

BADIRAGUATO, SIN., A 30 DE ENERO DE 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CULIACÁN, SINALOA.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE INFORMO DE ACUERDO A SU SOLICITUD PARA LA DICTAMINACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, REFERENTE A LA OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA EN EL PANTEÓN DE BATEQUITAS, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA, ANEXO LO SIGUIENTE:

PROYECTO:
OBRA COMPLEMENTARIA EN EL PANTEÓN DE BATEQUITAS

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
LOCALIDAD DE BATEQUITAS

PROMOVENTE:
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.

DICTAMINACIÓN:
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º. (SEXTO), 7º. (SÉPTIMO) Y 8º (OCTAVO), DE LA LEY FEDERAL GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES DE CONSIDERARSE QUE LA OBRA:

OBRA COMPLEMENTARIA EN EL PANTEÓN DE BATEQUITAS, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, ESTADO DE SINALOA

NO REQUIERE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, A RAZÓN DE QUE LOS IMPACTOS QUE PUDIERAN GENERARSE POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA EN CUESTIÓN, SON BENÉFICOS Y PERMANENTES; YA QUE EL ÁREA DEL PROYECTO ES UNA ZONA PREVIAMENTE IMPACTADA; CONSIDERANDO EL DETERIORO AMBIENTAL QUE PREVALECE EN EL SITIO, NO SE PREVÉ QUE EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERE O PUEDA GENERAR IMPACTOS ADVERSOS SIGNIFICATIVOS QUE PUDIERAN CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS.

POR LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN RESUELVE EN SENTIDO APROBATORIO EL PROYECTO DE REFERENCIA.

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, ME DESPIDO QUEDANDO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

C. ING. RUBIEL RINCON RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C.C.P. ARCHIVO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA BADIRAGUATO, SINALOA